



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

**CONCURSO INTERNO CI 0008/13**

**POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS**

**BASES**

**ENCARGADO/A DE ABASTECIMIENTO IV**

**CATEGORÍA 11 Esc. E**

**PARA USINA DE COLONIA**

**MARZO 2013**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - División Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Encomendación Interina de Funciones Superiores R/D N°1985/11 de fecha 27/12/11**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las funciones de **Encargado/a de Abastecimiento IV – Categoría 11 – Escalafón E, en la Usina de Colonia.**

**DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO:**

Responsable por supervisar y coordinar las actividades necesarias para el abastecimiento de agua potable en su área de influencia, cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

**ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES:**

Controlar los parámetros del caudal de agua bombeada para la correcta elevación del mismo según los requerimientos del sistema.

Controlar los parámetros de operación y ante inconsistencias, determinar acciones correctivas.

Controlar la calidad del agua tratada y ante inconsistencias, determinar acciones correctivas.

Coordinar la realización de las maniobras necesarias con el fin de regular el caudal de agua a tratar.

Coordinar y/o ejecutar análisis físico-químicos primarios con el fin de proponer acciones a implementar.

Determinar las dosificaciones de los productos a utilizar de acuerdo a pautas preestablecidas.

Coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Implementar los programas de mantenimiento de las instalaciones y calibración de equipos.

Analizar los partes funcionales y elaborar informes elevándolos al superior correspondiente.

Proponer a su superior acciones a seguir con el objetivo de mejorar la gestión del área a su cargo.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Asegurar el stock mínimo de insumos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del área.

Gestionar las solicitudes de compra para el área a su cargo.

Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; **siendo excluyente** para el desempeño de la tarea.

Disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual, en caso que el Organismo así lo requiera.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

Supervisar y cumplir tareas necesarias para lograr el correcto abastecimiento de agua potable en las localidades integrantes de la UPAP (Tarariras, Paso Antolin, Riachuelo, Anchorena).

Participar activamente involucrando al personal a su cargo en procesos de mejoras continuas implementadas y/o a implementar en su área de influencia.

**LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**REQUISITOS GENERALES**

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as a la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Libreta de Conducir: Autos y Camionetas.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS**

**Formación y conocimiento excluyente:**

- Secundaria Completa o Bachillerato Técnico Completo de CETP. Manejo de herramientas informáticas.
- Certificación de Acreditación de Saberes Tratamiento de Agua.

**Formación y conocimiento no excluyente:**

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

**Experiencia excluyente:**

- 3 años de experiencia en operación de sistemas de abastecimientos de agua potable.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir del **día 1 de abril hasta el día 12 de abril de 2013** inclusive.-

**RECEPCION DE LA DOCUMENTACION**

- El plazo de recepción está comprendido entre los **días 11 y 16 de abril** del 2013 inclusive.-
- **En Montevideo:** en la División Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40 ó 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- **En el interior:** en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

**DOCUMENTACION REQUERIDA:**

- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
  - Carnet de Salud vigente.-
  - Libreta de Conducir: Autos y Camionetas.
  - Todo otro tipo de certificados, diplomas, constancias de todo lo que haya sido presentado tanto en formación excluyente como en formación a valorar.-
- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.**

**ETAPAS Y METODOLOGIA DE EVALUACION QUE REGIRAN EL CONCURSO**

➤ **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Oposición y Méritos.-

➤ **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:**

**Titulares:** Ingeniero Alejandro Amondarain.  
Ingeniera Verónica Zefferino.  
Señor Wilder Revetría.

**Suplentes:** Ingeniero Alejandro Iriburo.  
Ingeniero Germán Saralegui.

**PROCESO DE SELECCIÓN:** Su desarrollo consta de cuatro Factores:

**1. FACTOR: FORMACION Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiéndose por "Méritos" toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión del Capital Humano (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a) siendo considerado demérito los antecedentes negativos del/la funcionario/a.

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

a. PUNTAJES MÁXIMOS POR CADA ITEM:

1. Formación General relacionada con los requisitos excluyentes.....3 PUNTOS.
2. Formación Específica.....4 PUNTOS.  
Se evaluará la posesión de Cursos y conocimientos certificados, vinculados a la finalidad del cargo.
3. Experiencia laboral específica .....6 PUNTOS.  
Se evaluará experiencia en trabajos en operación de plantas potabilizadoras de agua y trabajos relacionados con personal a cargo.
4. Antecedentes funcionales.....5 PUNTOS.

**TOTAL 18 puntos**

**2. FACTOR: ANTIGÜEDAD PUNTAJE MAXIMO: 4 puntos**

Se otorgará puntaje de acuerdo a la antigüedad en la Función Pública, según la siguiente tabla:

Hasta 6 años.....	3 puntos
Hasta 9 años.....	3,5 puntos
Más 9 años.....	4 puntos

**3. FACTOR: OPOSICION - Puntaje máximo 20 puntos**

Los/las postulantes deberán realizar una **Prueba de Conocimientos** en la que los/las postulantes deberán responder por escrito y de forma oral, preguntas y/o problemas relacionados a los conocimientos y habilidades requeridas para el cargo.

El objeto de la prueba de oposición es evaluar los conocimientos de los/las postulantes. (VER ANEXO PÁG. 6)

**4. FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MAXIMO: 8 puntos**

Los/las aspirantes que hayan superado la Formación y Trayectoria Laboral y Antecedentes, serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo. En aplicación de lo dispuesto en la R/D 1985/11 **los/las concursantes serán calificados/as con un puntaje máximo de 8 puntos.-**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

**En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.-**

**Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes iguallen o superen el 50% del puntaje máximo (mínimo de aprobación 25 puntos).-**

**OBSERVACIONES:**

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-

**ANEXO**

**BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**TEMARIO:**

Redacción y ortografía.  
Aritmética.  
Informes de mediana complejidad.  
Sobre todas las tareas inherentes al cargo.

**CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES:**

Ley Orgánica.  
Reglamento Interno de Personal  
Reglamento de entradas y salidas para el personal de Organismo.  
Reglamento de Asistencia de Personal.  
Reglamento de Licencias.  
Reglamento Sobre Procedimiento Administrativo y Procedimiento Disciplinario.  
Extracción de muestras, parámetros calidad de agua.

**LA PRUEBA CONSISTIRA EN:**

**PRUEBA ESCRITA**

**I) CUESTIONARIO:**

La prueba escrita tendrá una duración de 2 horas y consistirá en 8 preguntas a las cuales se les asignará como máximo un punto a cada una, estableciéndose si correspondiere puntajes intermedios cuando se demuestren conocimientos valorables.-

**II) TEMAS A DESARROLLAR**

Dos temas a desarrollar los que eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluara redacción y ortografía y/o problemas sencillos donde intervengan las cuatro operaciones fundamentales de aritmética se asignara 3 puntos por cada uno, puntaje total para esta prueba 6 puntos.-

Puntaje total para la prueba escrita 14 puntos

Durante la prueba escrita está permitido tener reglamentos e instructivos a la vista.-

**PRUEBA ORAL:**

Respuesta a preguntas y situaciones sobre temas inherentes al cargo, puntaje total para prueba oral: 6 puntos.

**Montevideo, 22 de marzo de 2013.**